

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4260  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA, 11 NOV. 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y;

TENIENDO PRESENTE

- 1.- El Acuerdo N° 178 de fecha 02.11.2010 del Concejo Municipal,
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el proyecto denominado "Implementación Plaza Activa para Gimnasia al Aire Libre en diversos sectores de la comuna", modalidad de ejecución administración directa por un monto de M\$ 32.400.

- La **Secretaría Comunal de Planificación** en coordinación con las Unidades Municipales que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



  
PÁTRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE